

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
Dirección de Nuevas Creaciones
E. S. D.

Ref: Expediente No. NC2024/0004474.

**Solicitud de registro de Patente de Invención denominada
«GENERACIÓN ALTERNATIVA DE CÉLULAS T HUMANAS
ALOGENEICAS».**

Fase Nacional de la Solicitud No. PCT/US2022/042869.

Solicitante: TMUNITY THERAPEUTICS INC.

Luz Helena Adarve, identificada como aparece al pie de mi firma, y obrando en mi condición de apoderada de **TMUNITY THERAPEUTICS INC**, solicitante de la patente en referencia, a continuación, doy respuesta al Oficio **No. 7868** del 02 de mayo de 2024.

1. Respecto al poder de la solicitud

En el numeral 1 del Oficio No. **7868**, se presentan las siguientes observaciones sobre el poder de la solicitud:

«Revisados los documentos de la solicitud, debe allegar el poder debidamente conferido al abogado que se menciona como apoderado en la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 literal f) de la Decisión 486».

Sobre esto se indica que adjunto a este memorial se presenta el poder en referencia con su respectiva traducción al español.

2. Conclusión

Los documentos aportados junto con esta respuesta satisfacen completamente los requerimientos realizados por este Despacho, por lo cual, la presente solicitud cumple a cabalidad las exigencias establecidas por los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina según los requerimientos del Examinador.

En consecuencia, me permito solicitar a ese Despacho que continúe con el trámite de esta solicitud y que, de subsistir alguna duda o inquietud respecto a los requisitos formales, a pesar de los documentos que ahora se aportan, se le brinde la oportunidad al solicitante de solucionar cualquier impedimento formal mediante la emisión de un nuevo requerimiento oficial antes de que se emita una decisión definitiva por parte de ese Despacho.

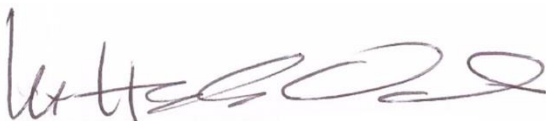
3. Anexos

- Documento de poder con su respectiva traducción al español.

4. Petición

Solicito al Despacho que proceda a ordenar la publicación de esta solicitud.

Atentamente,



LUZ HELENA ADARVE GÓMEZ.

C.C 41.575.435 de Bogotá.

T.P. 14.884 C.S.J.

FJG

P-1297